

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	María Paula Montero Castro				
Fecha/hora gestión	18/12/2025 12:21	Fecha/hora resolución	18/12/2025 13:32		
* Procesos asociados	Recursos <input type="text"/>	Número documento	8072025000002499		
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad <input type="text"/>				
Número de procedimiento	2024XE-000322-0000400001	Nombre Institución	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD		
Descripción del procedimiento	LICITACION ABREVIADA / TRANSFORMADORES PARA LINEAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA // DDyC				

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>
8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 10	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>
8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 11	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>
8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 12	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	No aplica <input type="text"/>

8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 13	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l <input type="checkbox"/>	Por el tipo de proce: <input type="checkbox"/>	No aplica <input type="checkbox"/>
8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 14	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l <input type="checkbox"/>	Por el tipo de proce: <input type="checkbox"/>	No aplica <input type="checkbox"/>
8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 15	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l <input type="checkbox"/>	Por el tipo de proce: <input type="checkbox"/>	No aplica <input type="checkbox"/>
8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 16	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l <input type="checkbox"/>	Por el tipo de proce: <input type="checkbox"/>	No aplica <input type="checkbox"/>
8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 2	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l <input type="checkbox"/>	Por el tipo de proce: <input type="checkbox"/>	No aplica <input type="checkbox"/>
8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 3	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l <input type="checkbox"/>	Por el tipo de proce: <input type="checkbox"/>	No aplica <input type="checkbox"/>
8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 4	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l <input type="checkbox"/>	Por el tipo de proce: <input type="checkbox"/>	No aplica <input type="checkbox"/>
8122025000001457 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 5	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l <input type="checkbox"/>	Por el tipo de proce: <input type="checkbox"/>	No aplica <input type="checkbox"/>

8122025000001457 ☑ Línea 6	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l ▼)	Por el tipo de proce: ▼	No aplica ▼
8122025000001457 ☑ Línea 7	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l ▼)	Por el tipo de proce: ▼	No aplica ▼
8122025000001457 ☑ Línea 8	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l ▼)	Por el tipo de proce: ▼	No aplica ▼
8122025000001457 ☑ Línea 9	17/12/2025 17:05	HENRY LOPEZ RAMIREZ	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (l ▼)	Por el tipo de proce: ▼	No aplica ▼

Emitir el por tanto de la resolución

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122025000001457 - ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: Respecto a la Competencia de este órgano contralor. De conformidad con lo dispuesto por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante resolución No. 22483 de las 12:00 horas del 7 de agosto del 2024, se declaró con lugar la acción de inconstitucionalidad respecto a los artículos 1, 2, 68, 69, 70 y 135 inciso c) de la Ley General de Contratación Pública (LGCP) que suprimían el régimen especial de contratación pública previamente dispuestos para el Instituto Costarricense de Electricidad (en adelante ICE o Administración) y sus empresas conforme a la Ley 8660 Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, y su Reglamento, de modo tal que dicha normativa recobra vigencia.

Así las cosas, el procedimiento que es objeto de impugnación por medio de recursos de apelación inició su trámite el 08 de noviembre de 2024, resultando de aplicación lo dispuesto por la Sala Constitucional para el ICE, referido a la aplicación de la Ley 8660.

En ese sentido, tanto la Ley 8660 así como su Reglamento, establecen que en los casos que se tramiten como Licitaciones Públicas, el órgano competente para conocer los recursos -sea de objeción o apelación- es la Contraloría General de la República.

De frente a esto, se denota que la Administración ha tramitado un procedimiento que denomina Licitación Abreviada, Transformadores para líneas de Distribución eléctrica // DDyC, que define como un procedimiento especial de cantidad definida, con fundamento en el efecto transitorio de la sentencia 022483-24 de la Sala Constitucional.

Se detalla además que en la decisión inicial del concurso, oficio No. 1070-635-2024 del 05 de noviembre de 2024, la Administración precisó: *“Este procedimiento, para la adquisición de transformadores de distribución eléctrica, corresponde a una Licitación Abreviada, al amparo del artículo 80 del Reglamento al Título II de la Ley 8660, por lo que de forma transitoria y en atención a la sentencia 22483-24 de la Sala Constitucional se utilizará el módulo de Procedimientos Especiales. Contra estos procedimientos aplicaran los recursos según lo establecido en el artículo 26 de la Ley 8660 y artículos 148, 151, 152 del Reglamento al Título II.”*

Ahora bien, se detalla que el concurso ha sido estimado por la suma de ₡5.891.468.763,77; de frente a esto, conforme la actualización de límites económicos emitidos por este órgano contralor para el Instituto Costarricense de Electricidad, resolución No. R-DC-00046-2025, el Instituto podrá tramitar licitaciones abreviadas en tanto no superen los ₡8.177.295.140,00. Así también se hace ver lo indicado en el considerando II de esta resolución, en cuanto a que los procedimientos que se publicaron antes de la entrada en vigencia de esta, continuarán su trámite conforme el procedimiento que se inició.

De frente a esto, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley 8660, el ICE puede tramitar dos tipos de procedimientos: los ordinarios (Licitación pública y abreviada) y el especial de contratación directa.

Ahora bien, el artículo 26 de la Ley 8660, determina que de frente a este tipo de procedimientos, la Contraloría General será competente en los casos de licitación pública.

Así las cosas, conforme se ha expuesto, siendo esto un procedimiento de Licitación Abreviada, este órgano contralor no ostenta la competencia para conocer del recurso interpuesto, por lo que procede el rechazo de plano de este. Lo anterior, conforme lo dispone los artículos 152 y 157 del Reglamento al Título II de la Ley 8660.

Denota este órgano contralor que el recurrente realiza su ejercicio de competencia a partir de los umbrales definidos para la Ley General de Contratación Pública; sin embargo, dicho parámetro no es acorde a lo definido por la Sala Constitucional para el ICE.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	18/12/2025 13:32	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	23/12/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-02380-2025	Fecha notificación	18/12/2025 13:33